

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	125627
Número de orden de compra a modificar:	36694
Entidad compradora:	Ministerio Del Deporte
Nombre del solicitante:	Fabian Dario Romero Moreno
Proveedor:	UNION TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2016
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería II
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-01-30 14:52:42

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2020-01-31	2020-02-29

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
34539	coldeportes	cdp-68619	cdp	68619

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays02--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 19	10.0	Mes	26837785.00	cdp-68619	268377850.00

2	ays02--R11 - Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 8	10.0	Mes	11684472.00	cdp-68619	116844720.00
3	ays02--R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 4	10.0	Mes	5842236.00	cdp-68619	58422360.00
4	ays02--R11 - Jardinero capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 5	10.0	Mes	7302795.00	cdp-68619	73027950.00
5	ays02--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	10.0	Mes	1412515.00	cdp-68619	14125150.00
6	ays02--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	10.0	Unidad	10775727.41	cdp-68619	107757274.10
7	ays02--R11 - Jardinería - 180000	9.0	Mes	2160000.00	cdp-68619	19440000.00
8	ays02--R11 - Fumigación - 30500	4.0	Metro Cuadrado	299510.00	cdp-68619	1198040.00
9	ays02--R11 - Trabajo en alturas nivel avanzado - 1	9.0	Unidad	100000.00	cdp-68619	900000.00
10	ays02--R11 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	11733333.33	cdp-68619	11733333.33
11	ays02--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	cdp-68619	0.00
12	ays02--R11 - AIU	1.0	Unidad	6756206.00	cdp-68619	6756206.00
13	ays02--R11 - IVA	1.0	Unidad	12877832.06	cdp-68619	12877832.06

14	INCREMENTO SALARIAL AÑO 2020	1.0	Peso (COP)	3255188.12	cdp-68619	3255188.12
15	REAJUSTE INCREMENTO IPC BIENES DE ASEO Y CAFETERIA AÑO 2020	1.0	Peso (COP)	538786.35	cdp-68619	538786.35

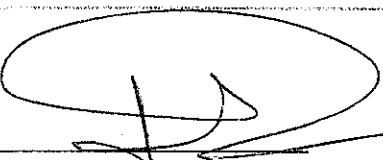
Artículos editados y/o agregados

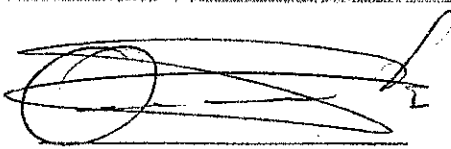
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	ays02--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 19	11.00	Mes	26837785.00	cdp-68619	295215635.00
Editado	2	ays02--R11 - Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 8	11.00	Mes	11684472.00	cdp-68619	128529192.00
Editado	3	ays02--R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 4	11.00	Mes	5842236.00	cdp-68619	64264596.00
Editado	4	ays02--R11 - Jardinero capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 5	11.00	Mes	7302795.00	cdp-68619	80330745.00
Editado	5	ays02--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 5	11.00	Mes	1412515.00	cdp-68619	15537665.00
Editado	6	ays02--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	11.00	Unidad	10775727.41	cdp-68619	118533001.51

Editado	10	ays02--R11 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.00	Unidad	14537551.33	cdp-68619	14537551.33
Editado	14	INCREMENTO SALARIAL AÑO 2020	1.00	Peso (COP)	6257695.12	cdp-68619	6257695.12
Editado	15	REAJUSTE INCREMENTO IPC BIENES DE ASEO Y CAFETERIA AÑO 2020	1.00	Peso (COP)	948263.93	cdp-68619	948263.93
Editado	12	ays02--R11 - AIU	1.00	Unidad	7398500.99	cdp-68619	7398500.99
Editado	13	ays02--R11 - IVA	1.00	Unidad	14098192.54	cdp-68619	14098192.54

Detalle o justificación de la aclaración

EL MINISTERIO DEL DEPORTE REQUIERE DAR CONTINUIDAD A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA CUMPLIENDO CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA INTERNA DE BIENESTAR SOCIAL, LE CORRESPONDE TOMAR LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA LA ADECUADA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES CON QUE CUENTA, A FIN DE FACILITAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE SUS FINES MISIONALES. ES ASÍ COMO SE REQUIERE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE HIGIENE LAS INSTALACIONES DONDE LABORAN DIARIAMENTE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD. POR OTRA PARTE SE HACE NECESARIO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA DIARIO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD Y PARTICULARES QUE REQUIEREN LOS SERVICIOS DEL ORGANISMO DE CONTROL, DICHA LABOR DEBE SER DESARROLLADA POR PERSONAS IDÓNEAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.


Firma ordenador del gasto
Nombre: Jaime Arango Guerrero R.
Documento: 79.947.102


Firma de proveedor
Nombre: Amendo Sandoval
Documento: 79.407.495